



12 de noviembre de 2021

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura,
Col. Magisterial, C.P. 86040, en esta Ciudad
de Villahermosa, Centro, Tabasco

Dirigido a: Lic. Guillermo Narváez Osorio, Rector

Con respecto al **Convenio Específico de Colaboración** (el "Convenio") con fecha del 06 de diciembre de 2019 entre la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO ("UJAT")** y **SAPURA ENERGY MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. ("SAPURA")**, en relación con la **realización del Proyecto de Investigación denominado: "Estudio Piloto de restauración de un pastizal costero por medio de la reforestación" y "Evaluación del desarrollo y diversidad de especies en un área piloto de restauración de un pastizal costero por medio de reforestación"** para el proyecto ENI Amoca-Mizton, establecemos lo siguiente para dejar registrados los siguientes puntos de este acuerdo de conciliación:

1. Como liquidación total y definitiva de todas las cantidades debidas o reclamadas por la "UJAT" según el Convenio, "SAPURA" pagará a la "UJAT" y la "UJAT" aceptará la cantidad de \$252,608.04 M.N. (Doscientos cincuenta y dos mil seiscientos ocho pesos mexicanos 04/100 M.N.), a través de la transferencia electrónica de la cantidad indicada en la factura presentada por la "UJAT" para este propósito. Tales pagos deberán realizarse en o antes del 12 de diciembre de 2021.
2. Tomando en cuenta el pago anterior, la "UJAT" liberará sin reservas y eximirá de responsabilidad a "SAPURA" de cualquier facturas, reclamos o demandas a futuro, así como también de todas las responsabilidades ante la "UJAT" que surjan en relación con el Convenio y/o los servicios prestados por la "UJAT" en virtud del mismo.

Por tal motivo, solicitamos que la "UJAT" reconozca su aceptación con los términos respectivos de liquidación con la firma de su representante legal.

Por SAPURA ENERGY MEXICANA,
S.A.P.I. DE C.V.

Bruno Picozzi



Por UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA
DE TABASCO



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
POSGRADO Y VINCULACIÓN

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez
Secretario de Investigación, Posgrado y
Vinculación y Representante Legal